

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 1533 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaria Académica solicita al Consejo Directivo que determine los días y horas en que se llevarán a cabo sus reuniones ordinarias, conforme lo establece el artículo 15 del Reglamento Interno del Consejo Directivo esta Facultad, aprobado por Res. 0470/996; y

CONSIDERANDO:

Que dicho artículo establece que en la primera sesión ordinaria de cada período el Consejo determinará los días y las horas en que deberá reunirse, pudiendo alterarlos cuando juzgue conveniente, y deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos dos veces al mes como lo determina el Art. 16° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que en efecto, corresponde fijar los días y horas de reuniones ordinarias del Consejo Directivo en esta primera reunión ordinaria;

Que los Consejeros presentes proponen continuar con los días días fijados a la fecha;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 28/02/2025)

RESUELVE:

Art.1°)- Fijar la fecha de las Reuniones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Facultad para los días viernes a las 9 h, pudiendo alterarlos cuando juzgue conveniente, debiendo reunirse en Sesiones Ordinarias por lo menos dos veces al mes como lo determina el Art. 16° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.



Art.2º)- De forma.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 899 / 2025

Hoja de firmas